

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de veintisiete de mayo de dos mil catorce.

VISTOS los expedientes electrónicos formados con motivo de los recursos de revisión números 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014,  
00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014,  
00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014,  
00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014,  
00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014, 00784/INFOEM/IP/RR/2014,  
00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014,  
00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014,  
00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014,  
00794/INFOEM/IP/RR/2014, 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014,  
00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014,  
00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014  
y 00812/INFOEM/IP/RR/2014, interpuestos por la C. [REDACTED], en  
contra de la respuesta del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, se procede a dictar la  
presente resolución, y

## RESULTADO

PRIMERO. En fecha doce de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]

[REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense  
(SAIMEX) ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las  
solicitudes de acceso a la información pública registradas bajo los números de  
expediente 00129/NEZA/IP/2014, 00130/NEZA/IP/2014, 00131/NEZA/IP/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00132/NEZA/IP/2014, 00133/NEZA/IP/2014, 00134/NEZA/IP/2014,  
00135/NEZA/IP/2014, 00136/NEZA/IP/2014, 00137/NEZA/IP/2014,  
00138/NEZA/IP/2014, 00139/NEZA/IP/2014, 00140/NEZA/IP/2014,  
00141/NEZA/IP/2014 y 00142/NEZA/IP/2014.

En fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]  
[REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense  
(SAIMEX) ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las  
solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de  
expediente 00150/NEZA/IP/2014, 00151/NEZA/IP/2014, 00152/NEZA/IP/2014,  
00153/NEZA/IP/2014, 00154/NEZA/IP/2014, 00155/NEZA/IP/2014,  
00156/NEZA/IP/2014, 00157/NEZA/IP/2014, 00158/NEZA/IP/2014,  
00159/NEZA/IP/2014, 00160/NEZA/IP/2014, 00161/NEZA/IP/2014,  
00162/NEZA/IP/2014 y 00163/NEZA/IP/2014.

El veintiocho de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]  
presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)  
ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las solicitudes de  
acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente  
00166/NEZA/IP/2014, 00167/NEZA/IP/2014, 00168/NEZA/IP/2014,  
00169/NEZA/IP/2014, 00170/NEZA/IP/2014, 00171/NEZA/IP/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00172/NEZA/IP/2014, 00173/NEZA/IP/2014, 00174/NEZA/IP/2014 y  
00175/NEZA/IP/2014.

El treinta y uno de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED], presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante el **Ayuntamiento de Nezahualcoyotl**, Sujeto Obligado, las solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente

00180/NEZA/IP/2014, 00181/NEZA/IP/2014, 00182/NEZA/IP/2014,  
0183/NEZA/IP/2014, 00184/NEZA/IP/2014, 00185/NEZA/IP/2014,  
00186/NEZA/IP/2014, 00187/NEZA/IP/2014, 00188/NEZA/IP/2014,  
00189/NEZA/IP/2014, 00190/NEZA/IP/2014, 00191/NEZA/IP/2014,  
00192/NEZA/IP/2014, 00193/NEZA/IP/2014, 00195/NEZA/IP/2014,  
00196/NEZA/IP/2014, 00197/NEZA/IP/2014, 00198/NEZA/IP/2014,  
00199/NEZA/IP/2014, 00200/NEZA/IP/2014, 00201/NEZA/IP/2014,  
00202/NEZA/IP/2014, 00203/NEZA/IP/2014, 00204/NEZA/IP/2014,  
00205/NEZA/IP/2014, 00206/NEZA/IP/2014, 00207/NEZA/IP/2014 y  
00208/NEZA/IP/2014.

El tres de abril de dos mil catorce la C. [REDACTED], presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante el **Ayuntamiento de Nezahualcoyotl**, Sujeto Obligado, solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00215/NEZA/IP/2014, 00216/NEZA/IP/2014, 00217/NEZA/IP/2014,

00218/NEZA/IP/2014, 00219/NEZA/IP/2014, 00220/NEZA/IP/2014,

0221/NEZA/IP/2014, 0222/NEZA/IP/2014, 0223/NEZA/IP/2014,

0224/NEZA/IP/2014, 0225/NEZA/IP/2014, 0226/NEZA/IP/2014,

0227/NEZA/IP/2014, 0228/NEZA/IP/2014 y 0229/NEZA/IP/2014.

De las citadas solicitudes se advierte que la C. [REDACTED] solicitó del Sujeto Obligado le fuese entregado a través del SAIMEX, lo siguiente:

**"00129/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00130/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00131/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00132/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00133/NEZA/IP/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00134/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00135/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00136/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00137/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00138/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00139/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00140/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**00141/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00142/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00150/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00151/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00152/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00153/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00154/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00155/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00156/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00157/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00158/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00159/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00160/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00161/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00162/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**00163/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00166/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00167/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00168/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00169/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00170/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00171/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00172/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00173/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00174/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00175/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0180/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0181/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0182/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0183/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0184/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas..*

**0185/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0186/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0187/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0188/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0189/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0190/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0191/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0192/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0193/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0195/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0196/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0197/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0198/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0199/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0200/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0201/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0202/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0203/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00204/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00205/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00206/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00207/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0208/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0215/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0216/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0217/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0218/NEZA/IP/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0219/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0220/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0221/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0222/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0223/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0224/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0225/NEZA/IP/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0226/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0227/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0228/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0229/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2014 desglosado por quincenas." (sic)*

**SEGUNDO.** De las constancias que obran en el expediente electrónico del SAIMEX, se advierte que Sujeto Obligado dio respuesta a las solicitudes de información descritas con antelación en los mismos términos y se anexaron los mismos oficios, por lo que únicamente se inserta una respuesta por obvio de repeticiones innecesarias, como se advierte a continuación:

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

C. [REDACTED]. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los artículos 35 fracción II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio 00151/NEZA/IP/2014, me permito hacer de su conocimiento las respuestas emitida por los servidores públicos habilitados para tal efecto mediante OFICIO: HA/TM/1251/2014 suscrito por la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal y OFICIO DA/2345/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, mismos que anexo al presente de manera digital. No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión correspondiente dentro de plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente. Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 21 de abril de 2014.

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los artículos 35 fracción II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio 00151/NEZA/IP/2014, me permite hacer de su conocimiento las respuestas emitida por los servidores públicos habilitados para tal efecto mediante OFICIO: HA/TM/1251/2014 suscrito por la Lic. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal y OFICIO OA/2345/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, mismos que anexo al presente de manera digital.

No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión correspondiente dentro de plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

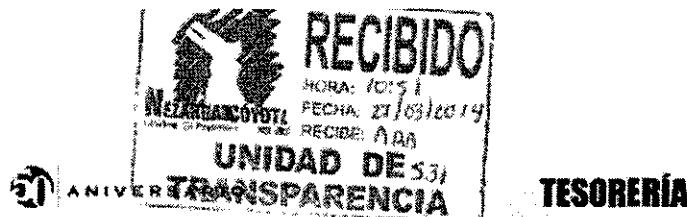
Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000  
Nezahualcoyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



OFICIO: HA/TM/1251/2014

T.S.U. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**P R E S E N T E:**

Conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00151/NEZ/IP/2014, publicada en el sistema saimex en fecha 25 de Marzo de 2014 en la que el solicitante, literalmente pide: *"Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas."*, la respuesta es la siguiente, esta Tesorería Municipal no genera el documento que contiene la información solicitada.

Por otra parte no omito comentarle que como efecto de las nuevas disposiciones legales respecto al cobro de los conceptos de digitalización y escaneo de información que sea consecuencia de una solicitud de información, esta Tesorería Municipal no ha sido informada del procedimiento para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

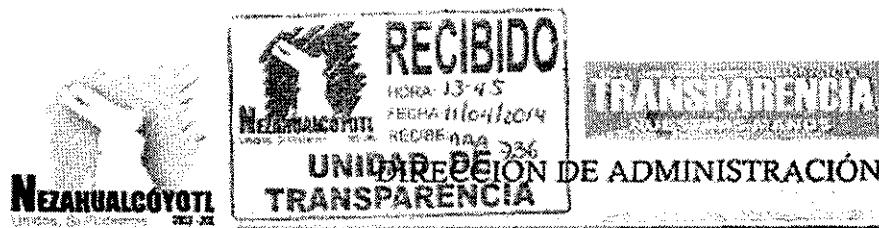


Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESIDENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número 00151/NEZA/IP/2014 en la que se expresa:

"Solicito la nómina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincena."

Me permita señalar que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Nómina, dependiente de esta Dirección es:

"Supervisar la elaboración oportuna y efectiva de la nómina del personal, cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes."

Y dentro de sus funciones relacionadas con la nómina destacan:

- Copiar los trámites para efectuar en el sistema de nómina (altas, renombrados, bajas, modificaciones, incidencias y prestamos).
- Efectuar el análisis y la validación de la nómina y lista de reya.
- Llevar a cabo el proceso y cálculo de las percepciones y deducciones del personal de nómina y lista de reya.
- Imprimir nómina y recibos de pago.

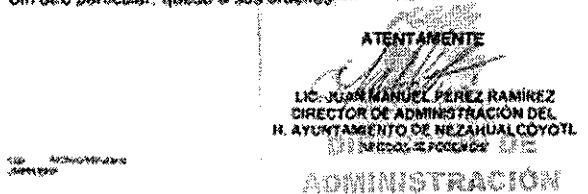
De lo anterior claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección termina su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

"Los Sistemas Difusos solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que esté en sus archivos. No estarán obligados a proceder a su respuesta, efectuar citados o practicar investigaciones."

Por lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**TERCERO.** El día veintiuno de abril de dos mil catorce, la ahora recurrente interpuso los recursos de revisión, a los que se les asignó los números de expedientes 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014,

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014,  
00783/INFOEM/IP/RR/2014, 00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014,  
00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014,  
00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014,  
00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014 y 00794/INFOEM/IP/RR/2014,  
en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que más  
adelante se señalan.

Ahora bien, por lo que hace a los recursos a los que se les asignó los números de  
expedientes 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014,  
00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014,  
00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014  
y 00812/INFOEM/IP/RR/2014, fueron interpuestos el veintidós de abril de dos mil  
catorce, en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que  
más adelante se señalan.

Es importante precisar que en los expedientes electrónicos que por esta vía se analizan,  
esta autoridad advierte que la hoy recurrente precisa como acto impugnado en cada  
uno de sus recursos lo siguiente:

**"00723/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00724/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00725/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00726/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00727/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00728/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00729/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00730/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00731/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00732/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00733/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00734/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00735/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00736/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00737/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00738/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00739/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00740/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00741/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00742/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00743/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00744/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00745/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00746/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00747/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00748/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00749/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00750/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00751/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00752/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00753/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00754/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00755/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00756/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00757/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00758/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas*

**00759/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00760/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00761/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00762/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00763/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00764/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00765/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas*

**00766/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00767/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00768/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00769/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00770/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00771/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00772/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00773/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00774/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00775/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00776/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00777/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00778/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00779/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00780/INFOEM/IP/RR/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00781/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00782/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0783/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00784/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00785/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00786/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00787/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas..*

**00788/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00789/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00790/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00791/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00792/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00793/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00794/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00801/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00802/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00803/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00804/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00805/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00806/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00807/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00808/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2014 desglosado por quincenas.*

**00812/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.” (sic)*

Derivado de lo anterior, en términos del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto precisa que los Actos Impugnados en la presente resolución es la respuesta por parte del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado a las solicitudes de información citadas, mismas que fueron presentadas por la C. [REDACTED].

Ahora bien, la recurrente en los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014,  
00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014,  
00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014,  
00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014,  
00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014,  
00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014,  
00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014,  
00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014,  
00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014,  
00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014,  
00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014,  
00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014,  
00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014,  
00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014,  
00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014,  
00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014,  
00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014,  
00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,  
00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014,  
00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014,  
00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00793/INFOEM/IP/RR/2014, 00794/INFOEM/IP/RR/2014, 00801/INFOEM/IP/RR/2014,  
00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014,  
00805/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014,  
00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 expresa como razones o  
motivos de inconformidad la misma, la cual que por economía procesal y en obvio de  
repeticiones innecesarias solo se inserta una vez, como se advierte a continuación:

*"La respuesta a mi solicitud es más que desfavorable se me hace una completa burla como siempre dicho ayuntamiento incapaz de dar la información pública de oficio diciendo que administración no la genera y tesorería que por nuevos lineamientos no los genera tampoco como puede ser eso posible para su información dicha información la genera RECURSOS HUMANOS Y ES QUINCENAL MENTE solicito que se revoque dicha respuesta otorgada por el sujeto obligado y se me entregue la información solicitada por lo tanto fundamento mi Recurso de Revisión en el Artículo 71 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS."*

**CUARTO.** De las constancias que obran en los expedientes electrónicos del SAIMEX, se advierte que el Sujeto Obligado en fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce rindió los Informes de Justificación respecto de los recursos materia de estudio en los términos siguientes:

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:*

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN	00151/NEZA/IP/2014	
723/INFOEM/IP/RR/2014	00152/NEZA/IP/2014	724/INFOEM/IP/RR/2014	00153/NEZA/IP/2014
725/INFOEM/IP/RR/2014	00154/NEZA/IP/2014	726/INFOEM/IP/RR/2014	00155/NEZA/IP/2014
727/INFOEM/IP/RR/2014	00156/NEZA/IP/2014	728/INFOEM/IP/RR/2014	00157/NEZA/IP/2014
729/INFOEM/IP/RR/2014	00158/NEZA/IP/2014	730/INFOEM/IP/RR/2014	00159/NEZA/IP/2014
731/INFOEM/IP/RR/2014	00160/NEZA/IP/2014	732/INFOEM/IP/RR/2014	00161/NEZA/IP/2014
733/INFOEM/IP/RR/2014	00162/NEZA/IP/2014	734/INFOEM/IP/RR/2014	00163/NEZA/IP/2014
735/INFOEM/IP/RR/2014	A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2543/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."		

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Montgomery County, Missouri • 24 of 24 on 2014

**C. ROSENDO ENQUETI MONTEREY CHEPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPAL.**

Por este medio y con fundamento en los numerosos tratados y leyes y acuerdos de los Gobiernos soberanos de la Federación, Nación y Municipios que dan derechos de acceso a la Información Pública, Acceso a los Recursos Muebles, Institución, Recreación y Suspensión Fondo o Fondo de Dados Personales, así como los Poderes de Petición que otorgan derechos los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dando a presente informe justificado respecto de las autorizaciones de información pública que recae sobre el organismo estatal y sus órganos, órganos de servidores, así como sus autoridades legales.

A fin de ostentar los obligaciones de mérito se turnó para su atención a los servicios públicos habilitados para tal efecto al día veintidós de marzo de dos mil catorce, siendo estos la Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la Lic. Verónica Cárdenas Muñoz, Presidenta Municipal, emitiendo resolución en donde dichas autoridades señalaron que se hace constar del conocimiento que nos recibe este el día veintidós de marzo del presente.

Ahora, en razón de la incertidumbre del petróleo, me permito hacer de su comportamiento el tema principal para el próximo año. Agradezco la intervención de su Excelencia el Presidente Romano, Director de Administración, para el desarrollo de esta materia.

Lo que se hace de su conocimiento para formar la cultura. Para lograr, sin duda, por el momento, resultados concretos.

卷之三

**SEÑOR ENRIQUE GARCÍA JAMILLÉ  
ESTELAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**



**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



### Estimación como proceso de la investigación

Le respondemos a la autoridad en tanto que distingvable es que hace una completa falta como siempre visto asistencialmente responda de dar la información pública de oficio dictaminada que administración no la genera y responde que por que las dependencias no les generan tiempo como para que sea posible para las autoridades de la información la genera **RECIBIENDO, REVISANDO Y LAS DISTRIBUYENDO** dentro que se responda de la respuesta otorgada por el superior designado y se nos antepone la información anteriorizada por lo tanto fundamentando su Recurso de Resarcido en el artículo 71 Fracción IV de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO** (LIX).

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nomina es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma haberes recibido".

Y en atención a que el *Manual de Organización de la Dirección de Administración* claramente establece que el objetivo del Departamento de Hacienda, dependiente de esta Dirección es:

“Someter a debate la política y hacer de la arena del debate el espacio para la confrontación entre competidores”

Y dentro de sus funciones relacionadas con la cinta de caja:

- Capturar los recomendados para afección en entidades de formación (2025, integración, 2028, incertidumbres, incidencias y conflictos).
- Difundir el conocimiento y la validación de la normativa y lista de raya.
- Dejar a debate el conocimiento y cálculo de las percepciones y debilidades del personal de formación y lista de raya. Impresión normativa y costos de 2020.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección termina su responsabilidad en la impresión de la misma y sus despachos recibidos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

"Los Sujetos Obligados sólo presentarán la información pública que se les solicite y que tiene en sus archivos. No están obligados a privarla, tienen el derecho a consultarla o practicar inspección."

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

En más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
"UNIDOS ST PUEBLO"

Claudia Arellano  
Jefe de Oficina

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00129/NEZA/IP/2014 736/INFOEM/IP/RR/2014 00130/NEZA/IP/2014 737/INFOEM/IP/RR/2014 00131/NEZA/IP/2014 738/INFOEM/IP/RR/2014 00132/NEZA/IP/2014 739/INFOEM/IP/RR/2014 00133/NEZA/IP/2014 740/INFOEM/IP/RR/2014 00134/NEZA/IP/2014 741/INFOEM/IP/RR/2014 00135/NEZA/IP/2014 742/INFOEM/IP/RR/2014 00136/NEZA/IP/2014 743/INFOEM/IP/RR/2014 00137/NEZA/IP/2014 744/INFOEM/IP/RR/2014 00138/NEZA/IP/2014 745/INFOEM/IP/RR/2014 00139/NEZA/IP/2014 746/INFOEM/IP/RR/2014 00140/NEZA/IP/2014 747/INFOEM/IP/RR/2014 00141/NEZA/IP/2014 748/INFOEM/IP/RR/2014 00142/NEZA/IP/2014 749/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día trece de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2542/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

C. ROSENDO ENRIQUE MONTERREY CUEVO  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PRESIDENTE

Agradecemos y con fundamento en los artículos quince y diez y veinti y ocho de los lineamientos para la Recopilación, Trámite y Resolución de los Sistemas de Acceso a la Información Pública, Acceso a la Información, Sistemas de Recopilación, Trámite y Resolución de Datos Personales, así como de los lineamientos de revisión que establecen conforme los Sistemas Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, respondo la presente Informe justificante respecto de las solicitudes de información pública que más reciente están y a las que ha hecho y recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	TIEMPO DE RESOLUCIÓN
00129/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00130/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00131/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00132/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00133/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00134/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00135/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00136/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00137/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00138/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00139/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00140/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00141/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00142/PR/RR/2014	2014-04-24/2014

A fin de ofrecer los servicios de mejor calidad se tiene como su objetivo a los servidores públicos habilitarlos para el efecto el uso efectivo de más de dos mil cincuenta, siendo entre el IIC. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración y la I.C. Ximena Cárdenas Muñoz, Titular Municipal, brindando respuesta en tiempo a dichos servidores públicos y que su trabajo del conocimiento sea hoy recurrente al día veintidós de abril de dos mil cincuenta.

Añoto, en razón de la indetenible del petitorio, mi permiso hacer de su conocimiento el informe revisado por OICHO 001/2542/2014 suscrito por M.C. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración, que acompaña al presente informe.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENIÉNTEME

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

2014-04-24/2014

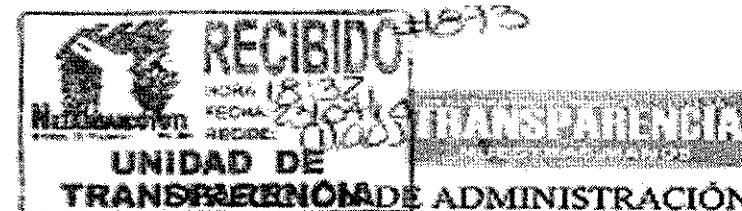
2014-04-24/2014

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recorrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Manaus/AM - Estado do Amazonas - 23 de Abril de 2011

00100 04254212034

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico que respecto de la solicitud de información Pública numero:

#### **Section 6: Some examples of the performance**

“Lo que responde a su solicitud no más que desinformable se nos hace una completa burla cuando se nos dice que su  
información no es de su competencia porque de acuerdo a lo que dice la legislación no lo pertenece y desinforma que por normas internacionales no les pertenece ni tampoco como punto de eso pertenece para su informado dicho  
informante lo genera RECURSOS HUMANOS Y ES QUINCEVIENTO SIENTE (150) que se revogue dicha  
información porque por el punto anterior y se me entregue la información solicitada por la Junta Autónoma para  
el Desarrollo en el Artículo 27 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”.

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nominal es "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de presentar haberes y justificar con su firma habientes recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el director del Departamento de Misiones, designado por el presidente.

*Signante se desempeñó como el editor de la revista del personal comprendida con las representaciones legales*

✓ Section on your resume that you can use to describe your skills and experience.

- **Calcular los requerimientos para efectuarlos en el sistema de admisión (fines, temporales, tiempos, modificaciones, instalaciones y personal).**
- **Efectuar el análisis y la validación de la admisión y lista de raya.**
- **Usar o crear el procedimiento y tablas de los participantes y conductores del personal, las normas y lista de raya.**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Claramente se observa que respecto de la réferida sede Dirección承受e su responsabilidad en las impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 43 establece que:

Todos tienen el derecho a poseer la información pública que se les requiere y que tiene en sus archivos. No están obligados a promover, manifestar, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de Usted.



Cel. Mandado por correo electrónico

2014, Año de los Trabajos de Tocayoyocan!  
Av. Constitución número Cuatlos 80 y Paseo, Col. Morelos Justo, C. P. 52390  
Algunos derechos reservados. Consulte las condiciones de uso en [www.infoem.gob.mx](http://www.infoem.gob.mx)

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO*

DE	REVISIÓN	00166/NEZA/IP/2014	750/INFOEM/IP/RR/2014	00167/NEZA/IP/2014
----	----------	--------------------	-----------------------	--------------------

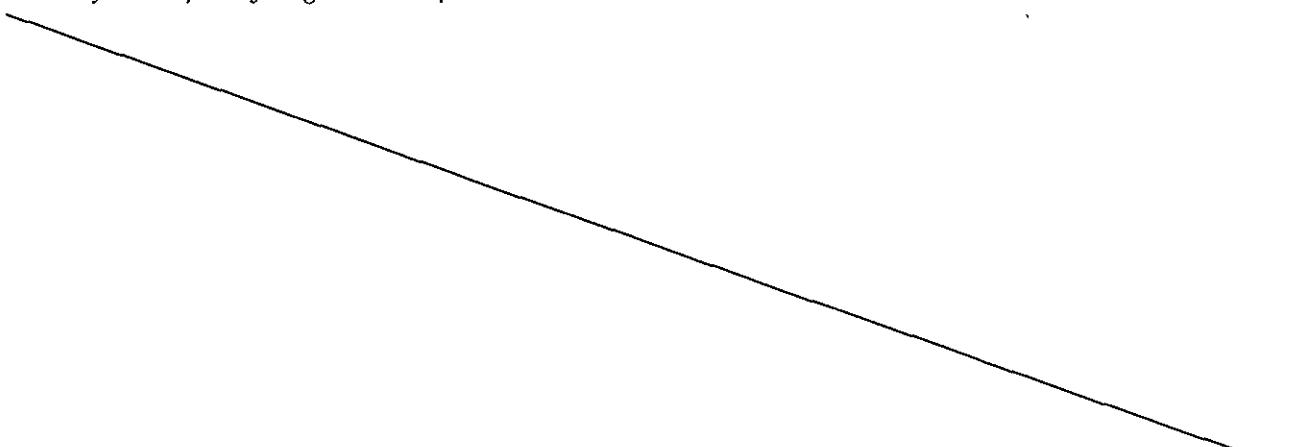
751/INFOEM/IP/RR/2014	00168/NEZA/IP/2014	752/INFOEM/IP/RR/2014	00169/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

753/INFOEM/IP/RR/2014	00170/NEZA/IP/2014	754/INFOEM/IP/RR/2014	00171/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

755/INFOEM/IP/RR/2014	00172/NEZA/IP/2014	756/INFOEM/IP/RR/2014	00173/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

794/INFOEM/IP/RR/2014	00174/NEZA/IP/2014	793/INFOEM/IP/RR/2014	00175/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

792/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2537/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
 y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA MUNICIPAL**

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

**C. ECÉNDIDO EVGUÉM MÓNTEREZ CHÉPOV  
 COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIOS.  
 PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en los numerales tercero y cuarto y tercero y cuarto de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, modificación, sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que establecen observar los Sujitos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe publicado respecto de la voluntad de información pública que más adelante enlista y a los que le hace recurrir recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
001/ANEXA/RR/2014	750/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	751/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	752/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	753/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	754/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	755/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	756/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	757/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	758/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	759/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	760/INFOEM/IP/RR/2014
001/ANEXA/RR/2014	761/INFOEM/IP/RR/2014

A fin de girar las solicitudes de mérito se turna para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo éste el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la Lic. Verónica Corderos Muñoz, Secretaria Municipal, Entitando respuesta en término de diez días hábiles y que se fije fecha del conocimiento del trámite recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce.

Ahora, en razón de lo inconveniente del plazo anterior, me permito notificarte de tu conocimiento el informe rendido por OROCQ 042283/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente informe.

Lo que se traza con su conocimiento para que lo resuelva o que haya lugar, sin más por el momento, recetas un trámite suscrito.

ATENTAMENTE

TSU-UEZ FELINA GARCÍA RAMÍREZ  
 JUEZ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl  
**UNIDAD DE  
 TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**TRANSPARENCIA  
 EN NUESTRAS MANOS**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Rezultatul Ajudării - Estero de Mărcuș a 23 de Aprilie 2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo. **TRANSPARENCIA** petición de información

## Students' errors in solving the inequality

**La respuesta a mi solicitud es más que desfavorable ya que hace una completa torta como si estuviera ejerciendo el derecho de parte informando públicamente a los ciudadanos que la administración no lo pone en su conocimiento por numerosos trámites que los genera impidiendo como cuando sea eso posible para su información dicha información de gran valor **RECHAZAR LOS HUMANOS Y ES QUINCEÑAL MENTE** sabido que se revoca dicha información obviamente por el sujeto designado y se me entregue la información solicitada por la hasta finalización de la revisión de revisión en el artículo 71 Artículo 74 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.**

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que significa es la "Relación normal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma habientes recibidores".

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección es:

Deben ser elaborados específicamente para el tipo de personal participante con las características siguientes:

Y questo è un luogo comune che deve essere chiaro.

- **Caracterizar los instrumentos para efectuar en el sistema de control (fases, integración, tipos, modificaciones, incrementos y presentación).**
- **Estudiar las etapas y la validación de la elaboración y lista de raya.**
- **Llevar a cabo el proceso y cálculo de las participaciones y contribuciones del personal de recepción y lista de raya (parte sobre el número de datos).**

Charácter de observar que respecto de la misma esta Dirección tiene su responsabilidad en la dirección de la misma y sus respectivas normas.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los Órganos Oficiales sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que dice en sus archivos. No estarán obligados a presentar, recurrir, rechazar, difundir o practicar investigaciones.”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras autorizaciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Si no más por el momento, me despido de Usted.



Cop. Ministerio de la Función Pública  
"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOVOCAN"

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Nezahualcóyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014. C. ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00215/NEZA/IP/2014 00766/INFOEM/IP/RR/2014 00216/NEZA/IP/2014 00770/INFOEM/IP/RR/2014 00217/NEZA/IP/2014 00772/INFOEM/IP/RR/2014 00218/NEZA/IP/2014 00775/INFOEM/IP/RR/2014 00219/NEZA/IP/2014 00779/INFOEM/IP/RR/2014 00220/NEZA/IP/2014 00782/INFOEM/IP/RR/2014 00221/NEZA/IP/2014 00788/INFOEM/IP/RR/2014 00222/NEZA/IP/2014 00801/INFOEM/IP/RR/2014 00223/NEZA/IP/2014 00802/INFOEM/IP/RR/2014 00224/NEZA/IP/2014 00803/INFOEM/IP/RR/2014 00225/NEZA/IP/2014 00804/INFOEM/IP/RR/2014 00226/NEZA/IP/2014 00805/INFOEM/IP/RR/2014 00227/NEZA/IP/2014 00806/INFOEM/IP/RR/2014 00228/NEZA/IP/2014 00807/INFOEM/IP/RR/2014 00229/NEZA/IP/2014 00808/INFOEM/IP/RR/2014 14 00788/INFOEM/IP/RR/2014 00222/NEZA/IP/2014 00801/INFOEM/IP/RR/2014 00223/NEZA/IP/2014 00802/INFOEM/IP/RR/2014 00224/NEZA/IP/2014 00803/INFOEM/IP/RR/2014 00225/NEZA/IP/2014 00804/INFOEM/IP/RR/2014 00226/NEZA/IP/2014 00805/INFOEM/IP/RR/2014 00227/NEZA/IP/2014 00806/INFOEM/IP/RR/2014 00228/NEZA/IP/2014 00807/INFOEM/IP/RR/2014 00229/NEZA/IP/2014 00808/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día tres de abril de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de*

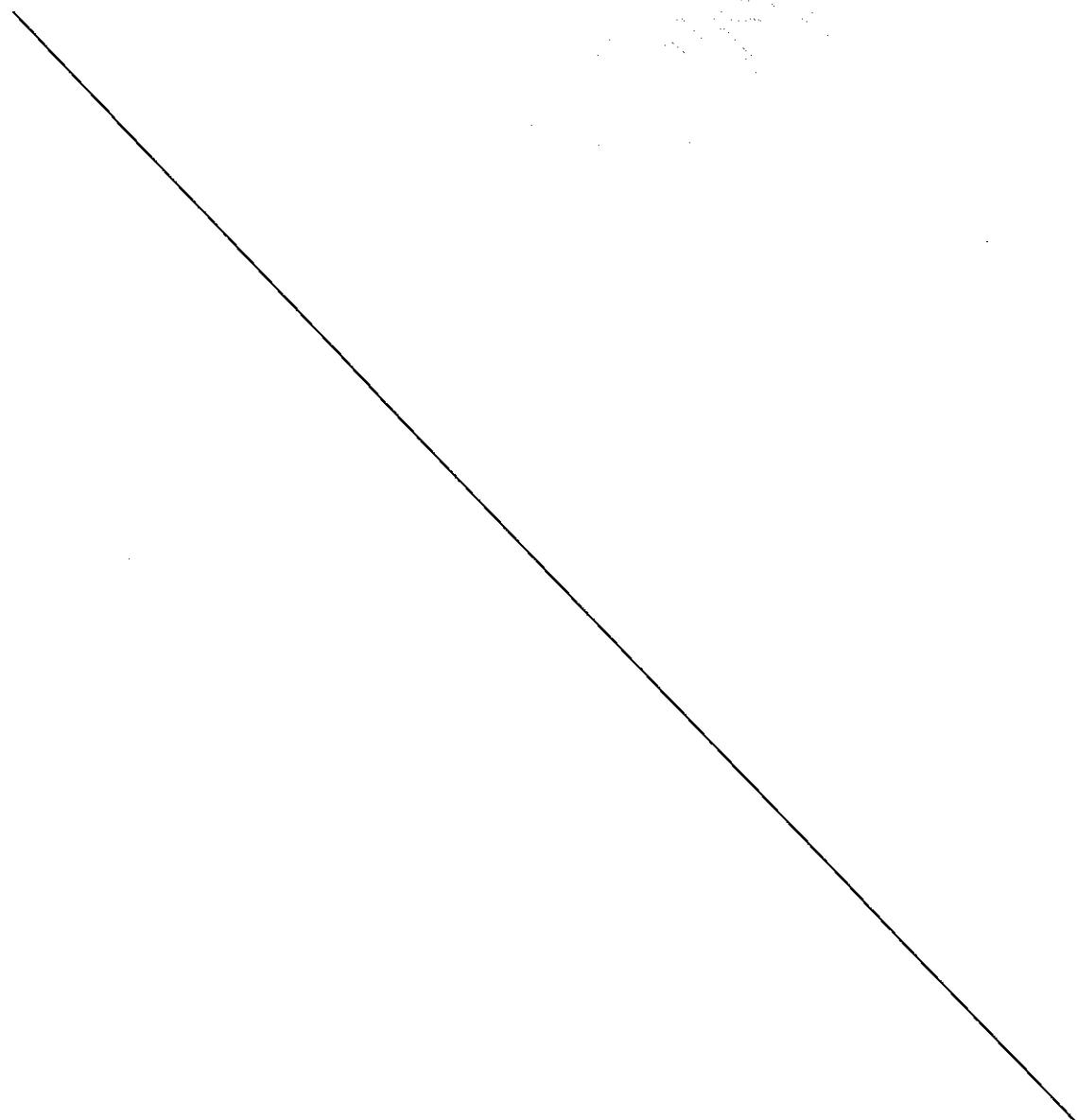
Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2540/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*



**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

### **Sujeto Obligado:**

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Hechizado por: Estado de México a 24 de abril de 2014.

C. ROSENDO EVGENI MONTERREY CHAPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES.  
PRESENTE

Por esta razón y con fundamento en los numerales veintiocho y veintiuno y veintiocho de los Lineamientos para la Recopilación, Tratamiento y Divulgación de los Sistemas de Acceso a la Información Pública, Anexo, Modificación, Sustitución, Modificación o Supresión de Fuentes o Fórmulas de Datos Personales, así como de la Normatividad de Reforma que determinó convertir los Sistemas Olvidados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México a Municipios, enero de presento informe justificado respecto de las subfuentes de información que más recientemente surgen y de las que han recibido acuerdo de revisión en los siguientes términos:

A fin de clarificar las solicitudes de medios de comunicación que tienen planteado la convocatoria pública convocadas para el evento el día tres de abril del año en curso, queremos aclarar que el Lic. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración y la I.C. Verónica Gómez de la Fuente, Teniente Municipal, emitieron resolución en tiempo debida acuerdo de prensa y que se realizó con conocimiento del Poder Ejecutivo el día veintidós de abril de dos mil diecisiete.

Además, en razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por CEDOC (AC22401014) suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, donde se expone lo siguiente:

En que se hace que tu comprensión sobre todos los efectos a que hoy se expone en nos por el momento, se basa en el desarrollo anterior.

卷之三

DR. JUAN RENÉ GARCÍA FAVILLE. **TRABAJOS**  
MILLAS DE LA UNIDAD DE DIFUSIÓN Y  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

# TRANSFERENCIA EN NUESTRAS MANOS

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrence:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

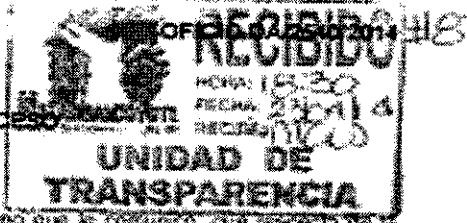


## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de Abril del año

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un comunicado de Información Pública número



### Siguiendo estos pasos de la Incentivación

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nominal es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes o incidir con su fisco, haberes recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración establece que el director del Departamento de Recursos Humanos...

Supervisar la elaboración, ejecución y efecto de la norma que permita cumplir con los requerimientos legales correspondientes.

Y dentro de las funciones interrelacionadas con la actividad económica

- Duplicar los referentes para elocución en el sistema de normas (álter, homólogos, doble, reduplicaciones, asideros y préstamos).
- Efectuar el análisis y la validación de las normas y leyes de cada país.
- Unir en cada el espacio y tiempo de las normas y leyes de cada país del mundo que se elijan en la lista de países.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Reparto de nóminas y recibos de pago.

Claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección tiene la responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

"Los Sujetos Obligados solo proporcionan la información pública que se les requiere y que obre en sus archivos. No están obligados a procurar, remitir, efectuar cálculos o efectuar investigaciones."

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me deseo de Usted.



Oficina de Transparencia  
infoem@ezco2.gob.mx

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

"Nezahualcóyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014. C. ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO	DE	REVISIÓN	00195/NEZA/IP/2014	00773/INFOEM/IP/RR/2014
-----------	---------	----	----------	--------------------	-------------------------

00196/NEZA/IP/2014	00771/INFOEM/IP/RR/2014			00197/NEZA/IP/2014	00769/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00198/NEZA/IP/2014	00768/INFOEM/IP/RR/2014			00199/NEZA/IP/2014	00767/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00200/NEZA/IP/2014	00765/INFOEM/IP/RR/2014			00201/NEZA/IP/2014	00764/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00202/NEZA/IP/2014	00763/INFOEM/IP/RR/2014			00203/NEZA/IP/2014	00762/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00204/NEZA/IP/2014	00760/INFOEM/IP/RR/2014			00205/NEZA/IP/2014	00757/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00206/NEZA/IP/2014	00759/INFOEM/IP/RR/2014			00207/NEZA/IP/2014	00758/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00208/NEZA/IP/2014 00761/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2539/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Ixtlán del Río

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Journal of Health Politics, Policy and Law, Vol. 31, No. 3, June 2006  
DOI 10.1215/03616878-31-3 © 2006 by the Southern Political Science Association

**C. FOSSENDO EUGENI MONTERREY CHUPCV  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES.  
SE EX PATE.**

Por este medio y con fundamento en los artículos veintiuna y veinti y ocho de los Lineamientos para la Recopilación, Manejo y Reparación de los Sistemas de Acceso a la Información Pública, Acceso a la Identidad, Identificación, Recopilación y Manejo de Datos Personales, así como de los Recursos de Soporte que establecen en los Reglamentos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tengo a presentar informe justificado respecto de los procedimientos de investigación pública que mi establecimiento realiza y de los que han sido recurso de revisión en los siguientes términos:

Al fondo, seis estudios que los administradores del periódico, más personas allegadas a su funcionamiento, el viernes pasado piden CEDOC para su examen. Entre ellos, el de la lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director del Administrador.

Lo que se hace con su conocimiento es lo que se hace con su tiempo libre, sin más que el momento, nadie un político se lo.

**ATENCIÓN**  **ESTADÍSTICA**  
ESTADÍSTICA  
ISU. DEL ESTADO GARCÍA SÁNCHEZ UNIDAD DE  
ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **TRANSPARENCIA**

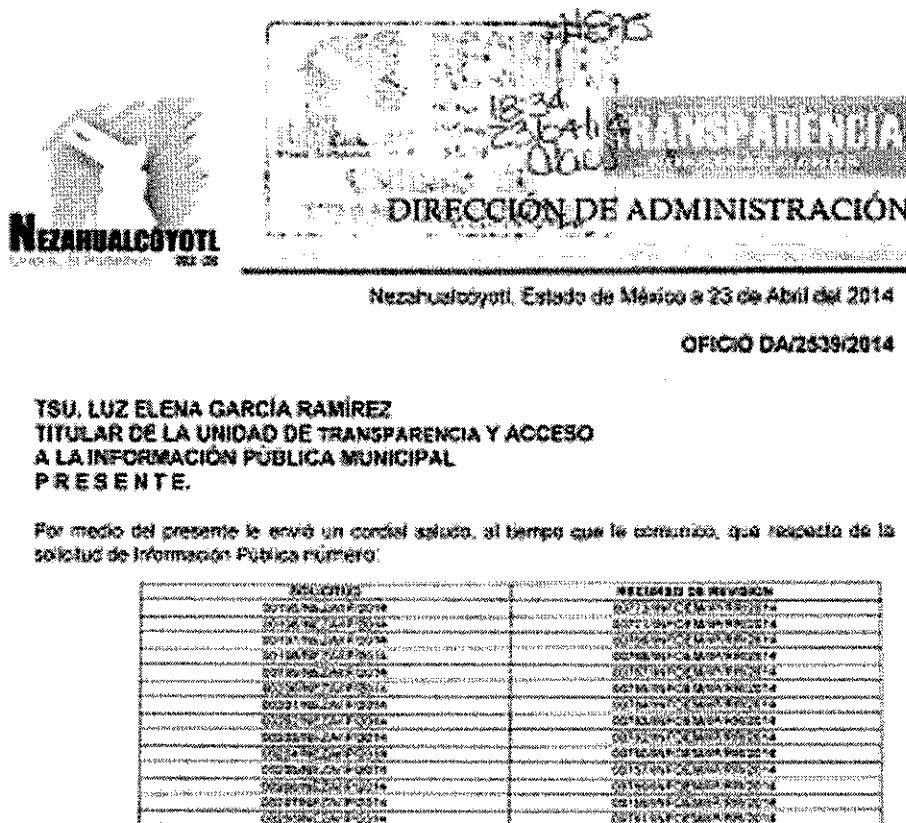


Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Señalando como muestra de la importancia

La respuesta a las dudas es más que desfavorable se me hace una competencia directa como siempre esto apartándose de dar la información pública el oficio acuerda que no tienen competencia en la gerencia y lección que por cuantos desponentes no les genera tiempo como puede ser más rápida para su información de la información en gerencia. **REQUERIMIENTO 14** Y EL **QUINTO** **ACUERDO** indica que se recibe dicha respuesta dirigida por el sujeto designado y se me entrega la información solicitada por lo tanto fundamento mi **REQUERIMIENTO 14** EN EL **ARTICULO 77** **PROCESO 14** DE LA **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION** **ARTICULO 14** DEL **ESTATUTO DE INVESTIGACIONES CIVILES**.

De acuerdo a la definición que hace matriz el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que **nomina** es "Relación nominal de los individuos que en una etapa pública o particular han de comparecer habiendo ya identificado con su firma habilitante, recibido..."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece como el objetivo del Departamento de Nuevas Asociaciones de este Distrito es:

<sup>10</sup>Ensayo de elaboración escrita y sobre la base de la misma que autoriza cumplir con los requerimientos legales correspondientes.

Y dentro de sus fronteras, otras ciudades con su propia identidad.

- Consultar los reportes para afectación en el sistema de enfermería (atenc, reagresos, bajas, modificaciones, incidentes y planteamientos).
- Revisar el análisis y la realización de la enfermería y lista de raya.
- Declarar a cargo el plazo y cálculo de los percances y deducciones del personal de enfermería y lista de raya (periodos normales y recetas de casa).

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



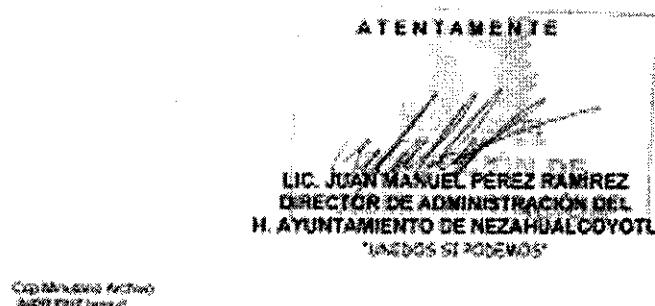
Comúnmente se observa que respecto de la nómina esta Dirección tiene la responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información plena que se les requiere y que tiene en sus archivos. No estarán obligados a proceder a realizar efectuar cálculos o realizar investigaciones.”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Es más por el momento, me despido de Usted.



Copiamos en Archivo  
ASISTENCIA/RR/

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00180/NEZA/IP/2014 00791/INFOEM/IP/RR/2014 00181/NEZA/IP/2014 00790/INFOEM/IP/RR/2014 00182/NEZA/IP/2014 00789/INFOEM/IP/RR/2014 00183/NEZA/IP/2014 00787/INFOEM/IP/RR/2014 00184/NEZA/IP/2014 00786/INFOEM/IP/RR/2014 00185/NEZA/IP/2014 00785/INFOEM/IP/RR/2014 00186/NEZA/IP/2014 00784/INFOEM/IP/RR/2014 00187/NEZA/IP/2014 00783/INFOEM/IP/RR/2014 00188/NEZA/IP/2014 00781/INFOEM/IP/RR/2014 00189/NEZA/IP/2014 00780/INFOEM/IP/RR/2014 00190/NEZA/IP/2014 00778/INFOEM/IP/RR/2014 00191/NEZA/IP/2014 00777/INFOEM/IP/RR/2014 00192/NEZA/IP/2014 00776/INFOEM/IP/RR/2014 00193/NEZA/IP/2014 00774/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2538/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recorrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de N.

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Reestructuración: Estado de México a 24 de abril de 2014

**C. ROSENDO ENGUERR MONTERREY CHAPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PRESENTE**

Por este motivo y con fundamento en los criterios anterior y estable y dentro de los limites establecidos por la Recopilación, Trámite y Respuesta de los Sistemas de acceso a la Información Pública, acceso, identificación, Subsidiaria, Recopilación o Separación Parcial o Total de Datos Personales, así como de las Frecuencias de Revisión que establecen obligaciones de los Subjetos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vienen a presentar ante Justicia Pública respecto de los Sistemas de Información Pública que me rodean en este y a los que he podido recurrir de manera en los siguientes términos:

A fin de efectuar las solicitudes de mejoramiento para su ejecución a los servidores públicos habilitantes, para tal efecto se hizo llamado y una de las autoras de esta memoria, siendo ésta el Lic. Juan Marcos Flores Román, Director de Administración y la Lic. Verónica Gómez Alvarado, Presidenta Municipal. Entrevistada respuesta en tiempo y forma los servicios públicos y que se hicieron del conocimiento del mejoramiento el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce.

ANEXO en el que se le informa de la inconformidad del participante, que permitió proceder con la obtención de informe emitido por **OFICIO DE DIRECCIÓN** suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Sánchez, Director de Administración, que establece de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, fracción II, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que se hace da tu confianza te pone en la mejor de las manos. Hoy, sin miedo por el momento, recupera la confianza.

AERONAUTIQUE



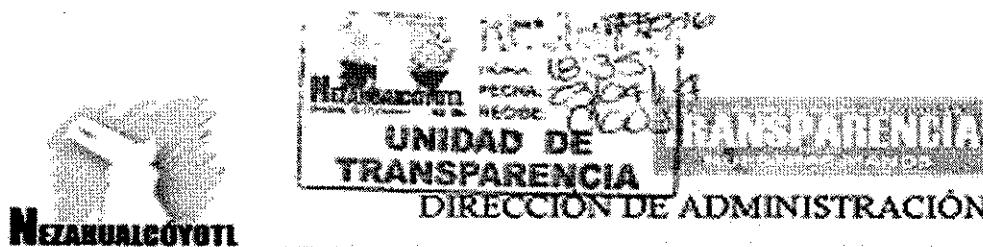
Facultad 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000  
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32  
[transferencia@nezahualcoyotl.edu.mx](mailto:transferencia@nezahualcoyotl.edu.mx)

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de Abril del 2014

CFICIO DA 2538/2014

TSU. LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública informo:

#### Scalability: como responder ás ligações simultâneas

"La respuesta a los solicitud es más que obligatoria ya que hace una completa obra sobre siempre hecho voluntariamente incapaz de dar la información pública de oficio haciendo que adquiriendo no la persona y trascribiendo por errores voluntarios no los errores cometidos como punto de los posibles para de información sobre información de persona **ESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SUS CARACTERÍSTICAS** MUNICIPAL, sabido que se anexan sobre respuesta otorgada por el sujeto obligado y se me entregarán la información solicitada por lo tanto fundamental se presentan los siguientes en el artículo 77 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y BAJA CALIFORNIA.".

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde no menciona qué nombre es la "Repción nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificársen con su firma habéntibus recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Hacienda, directorio de esta Dirección es:

**‘Estender la administración pública, ofrecer de la reforma del personal cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes’**

Y dentro de esa función se relaciona con la función exterior

- Cada cuatro segundos ocurre una explosión en el sistema de refinería (fugas, rompimientos, explosiones, incendios y polvorizamiento).
- Efectuar el análisis y la validación de la técnica y la ética de la tesis.
- Llevar a cabo el proceso y obtención de las percepciones y conclusiones del personal de refinería y tesis de tesis.
- Integrar teorías y teorías de casos.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

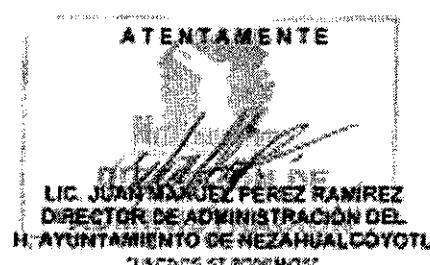
Comentaria se observa que respecto de la nómina esta Dirección tiene su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los sujetos obligados son los funcionarios públicos que se les requiera y que estén en sus archivos. No están obligados a procurar, informar, desear, causar o permitir investigaciones”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, detalladamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina al的实力 la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de Usted



Con Respeto,   
Juan Manuel Pérez Ramírez

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitud de información pública que más adelante enlisto y a la que le recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00150/NEZA/IP/2014 812/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender la solicitud de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintidos de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2550/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

C. ROSENDO ENGRAN MONTERREY CHÉPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los numeralios sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Suspensión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitud de información pública que más adelante enfojo y a la que le recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
00723/INFOEM/IP/RR/2014	00723/INFOEM/IP/RR/2014

A fin de atender la solicitud de mérito se turnó para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veintidós de marzo de dos mil catorce, siendo este el Uc. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintidos de abril de dos mil catorce.

Añoto, en razón de la incompatibilidad del perifoneo, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/1550/2014 suscrito por el Uc. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña el presente de manera digital.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, recibo un cordial saludo.



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nezahualcoyotl, Estado de México a 23 de Abril del 2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESIDENTE.



Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número:

Señalando como causante de la inconformidad:

La respuesta a los planteamientos más que desfavorable ya que hace una completa burla tanto a la propia administración municipal de Nezahualcoyotl no la genera y responde que por motivos de seguridad no es genera romper como puede ser todo lo que se requiere para la obtención de la información la genera REQUERIDOS AVIARIOS Y ES QUINCEALMENTE solido que se responda de la respuesta obsequio por el motivo mencionado y que mi entero la información solicitada por lo tanto fundamento en el Artículo de Acceso al Artículo 77 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (SIC).

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nómima es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir honores y justificar con su firma haberlos recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Nómima, dependiente de esta Dirección es:

Supervisar la elaboración oportuna y efectiva de la nómina del personal cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes.

Y dentro de sus funciones relacionadas con la nómina destacan:

- Capturar los requerimientos para elaboración en el sistema de nómina (pés, renglones, bajas, modificaciones, incidencias y peticiones)
- Efectuar el análisis y la elaboración de la nómina y índice de sueldo
- Llevar a cabo el proceso y cálculo de las participaciones y deducciones del personal de nómina y lista de sueldo
- Impresión nómina y listado de pago.

Claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección termina su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

Los Supos Oficiales sólo proporcionar la información pública que se les requiere y que tiene en sus archivos. No existe obligación a procurarla resumida, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Si más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
[REDACTED]

Cop. Minervino Arceo  
JMP/RAM/2014

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los recursos de revisión números 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, y 00805/INFOEM/IP/RR/2014 fueron turnados a la Comisionada Ponente, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente.

En virtud de que hay identidad de solicitante y Sujeto Obligado por cuestiones de economía procesal y con la finalidad de evitar que se dicten resoluciones contradictorias, mediante acuerdo del Pleno de este Instituto dictado en la décimo quinta sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil catorce, se aprobó la acumulación de los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014,  
00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014,  
00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014,  
00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014,  
00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014,  
00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014,  
00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014,  
00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014,  
00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014,  
00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, ,  
00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,  
00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014,  
00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014,  
00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014, 00794/INFOEM/IP/RR/2014,  
00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014,  
00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014,  
00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 y su turno a la Comisionada  
Ponente Josefina Román Vergara, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de  
resolución correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral ONCE de los "Lineamientos  
para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia Estatal”, emitidos por este Instituto y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno” de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, que a la letra señala:

*“ONCE. El Instituto, para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión, de oficio o a petición de parte cuando:*

*a) El solicitante y la información referida sean las mismas;*

*b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;*

*c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo SUJETO OBLIGADO, aunque se trate de solicitudes diversas;*

*d) Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y*

*e) En cualquier otro caso que determine el Pleno.*

*La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes.”*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para conocer y resolver del presente recurso, de conformidad con los artículos 6, apartado A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción V, 44, 56, 60, fracciones I y VII, 71 fracción I, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO. Oportunidad y procedibilidad.** Previo al estudio del fondo del asunto, se procede a analizar los requisitos de oportunidad y procedibilidad que deben reunir los recursos de revisión interpuestos, previstos en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Los recursos de revisión fueron interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el Sujeto Obligado emitió su respuesta, esto es, el veintiuno de abril de dos mil

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

catorce, mientras que los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014 y 00794/INFOEM/IP/RR/2014 se presentaron el veintiuno de abril del año en curso, estos es, el mismo día de la respuesta, a excepción del 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 que fueron interpuestos el veintidós de abril del presente año, esto es al día hábil siguiente.

En ese sentido, al considerar las fechas en que se formularon las solicitudes de información y la fecha en la que respondió a éstas el Sujeto Obligado, así como en las que se interpusieron los recursos de revisión, éstos se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

Tras la revisión de los escritos de interposición, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**TERCERO. Estudio y resolución del asunto.** Las razones o motivos de inconformidad hecho valer por la recurrente son fundadas debido a las siguientes consideraciones de hecho y derecho.

Como fue referido al inicio del presente ocreso, la entonces peticionaria requirió del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl la nómina del personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, a la Dirección de Desarrollo Social, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Urbano del periodo del 1 al 31 de enero, del 1 al 28 de febrero, del 1 al 31 de marzo, del 1 al 30 de abril, del 1 al 31 de mayo, del 1 al 30 de junio, del 1 al 31 de julio, del 1 al 31 de agosto, del 1 al 30 de septiembre, del 1 al 31 de octubre, del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 31 de diciembre de 2013, así como del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero 2014, a excepción de la Dirección de Desarrollo Urbano, que además solicito del 1 al 31 de marzo de 2014, desglosada por quincenas

Ahora bien, el Sujeto Obligado dio contestación con la remisión de los oficios que emitieron el Director de Administración y la Tesorera Municipal, sin embargo, no fue entregada la información solicitada, siendo importante destacar que el Director de Administración en los oficios de respuesta señala, en síntesis, que conforme a su Manual de Organización, el Departamento de Nómina a su cargo supervisa la elaboración oportuna y eficaz de la nómina del personal cumpliendo los requisitos legales correspondientes, siendo que las funciones relacionadas con la nómina destacan:

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

a) capturar los movimientos para afectación del sistema de nómina, b) efectuar el análisis y la validación de la nómina y lista de raya; c) lleva a cabo el proceso de cálculo de las percepciones del personal de nómina y listas de raya y d) imprimir la nómina y recibos de nómina; por ello, concluye, que no está dentro de sus atribuciones el pago y resguardo de la nómina debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, toda vez que este trámite lo lleva a cabo la Tesorería Municipal.

Por otra parte, la Tesorería Municipal en la respuesta a las diversas solicitudes formuladas por la entonces peticionaria señaló que no genera el documento que contiene la información solicitada.

Conforme a las citadas respuestas se advierte la negativa del Sujeto Obligado de entregar la información solicitada.

Al respecto y previo a entrar al estudio de la información, conviene destacar que tanto la Dirección de Administración como la Tesorería Municipal por disposición de 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, forman parte de la estructura orgánica del Sujeto Obligado.

Respecto al tema materia de la solicitud, consistente en la nómina a la Dirección de Servicios Públicos, a la Dirección de Desarrollo Social, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento